

BASES DE POSTULACIÓN: ZONA DE FANÁTICOS 2026

La Zona de Fanáticos es el espacio oficial de Comic Con Chile 2026 dedicado a las comunidades, clubes y agrupaciones que rinden tributo a franquicias del cine, series, cómics, literatura y cultura pop. Este espacio busca que los clubes compartan su pasión con los asistentes a través de exhibiciones, material de colección y actividades temáticas.

1. CALENDARIO DE PARTICIPACIÓN 2026

| Etapa | Periodo |
|---------------------------|-------------------------------|
| Apertura de Postulaciones | Miércoles 15 de abril de 2026 |
| Cierre de Postulaciones | Viernes 29 de mayo de 2026 |
| Revisión y Selección | Del 1 al 4 de junio de 2026 |
| Resultados de Selección | Viernes 5 de junio de 2026 |
| Evento Comic Con Chile | 3, 4 y 5 de julio de 2026 |

2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

2.1. Podrá postular cualquier agrupación o club de fanáticos representado por una persona natural mayor de 18 años, quien actuará como responsable ante la organización.

2.2. La postulación se realizará exclusivamente en www.comicconchile.com, completando el formulario y adjuntando:

- Datos del Responsable: Nombre, RUT, teléfono y correo electrónico.
- Información del Club: Nombre de la agrupación, antigüedad y redes sociales oficiales.
- Propuesta de Contenido (Portafolio PDF): Un archivo subido a Google Drive (link público) que incluya:
 - Resumen de la franquicia a la que representan.
 - Fotos de exhibiciones anteriores (si las tienen).
 - Detalle de lo que planean montar: exhibición de figuras, utilería (props), actividades interactivas o escenografías.
 -

3. RESPONSABILIDADES Y NORMATIVA DE VENTA

3.1. Venta de Productos: Solo se permite la venta de artículos de entidad propia del club (merchandising del club) o que cuenten con las licencias respectivas. Está prohibida la venta de piratería o productos que infrinjan derechos de autor.

3.2. Normativa SII: Es responsabilidad del club gestionar los permisos del Servicio de Impuestos Internos (SII) para ventas. De no contar con ellos al ser fiscalizados, la participación será cancelada hasta regularizar la situación.

3.3. Permanencia: El stand debe estar atendido por miembros del club durante todo el horario de apertura al público de la convención.

4. DERECHOS DE IMAGEN

El club y sus miembros autorizan gratuitamente a Vibra Marketing SpA y asociados a utilizar registros de audio, video y fotografías de su stand y participantes para fines publicitarios e institucionales de Comic Con Chile, por un periodo de 12 meses.

5. ÉTICA Y SEGURIDAD

5.1. No se permite la exhibición de material ofensivo, discriminatorio o contenido para adultos (NSFW).

5.2. Los elementos de escenografía deben ser seguros y no obstruir los pasillos de emergencia.

FORMULARIO: ZONA DE FANÁTICOS 2026

Sección 1: Información del Responsable (Líder del Club)

- Nombre Completo: (Texto corto)
- RUT: (Texto corto)
- Teléfono de Contacto: (Número)
- Correo Electrónico Oficial: (Para coordinaciones logísticas)

Sección 2: Identidad de la Agrupación

- Nombre del Club / Comunidad: (Texto corto)
- Franquicia o Temática: (Ej: Star Wars, Harry Potter, Marvel, K-pop, etc.)
- Antigüedad del Club: (Años de actividad)
- Redes Sociales del Club: (Links a Instagram/Facebook/Web)
- Cantidad de Miembros activos: (Aproximado)

Sección 3: Propuesta para el Evento (Portafolio) Enlace de Google Drive (Público):

El PDF adjunto en el link debe contener:

- Breve reseña del club.
- Fotos de stands o actividades realizadas anteriormente.
- Descripción del Montaje: ¿Qué traerán este año? (Estatutos, props a escala, escenografía, juegos interactivos).
- Requerimientos Especiales: (Texto largo: ej. ¿Necesitan punto eléctrico adicional?, ¿Traen estructuras de más de 2 metros de alto?)

Sección 4: Declaraciones y Normativa

Venta de Merchandising:

[] "Entiendo que solo puedo vender productos de identidad propia del club o con licencia, y que soy responsable de la normativa ante el SII."

Aceptación de Bases:

[] "He leído y acepto las Bases de la Zona de Fanáticos 2026."

Cesión de Imagen:

[] "Autorizo el uso de imagen del stand y sus miembros para la promoción oficial de Comic Con Chile."

MANUAL DE CONVIVENCIA Y LOGÍSTICA: ZONA DE FANÁTICOS 2026

Al ser seleccionado para participar en la Zona de Fanáticos, el club y su responsable aceptan cumplir con las siguientes normas durante el montaje, ejecución y desmontaje del evento:

1. MONTAJE Y CARGA (2 de julio de 2026)

- **Horarios:** El montaje se realizará el día previo al evento. Se asignará una ventana horaria específica para evitar colapsos en la zona de carga de Espacio Riesco.
- **Acreditaciones:** El club debe entregar el listado final de miembros que estarán en el stand (máx. 5 por día) antes del 20 de junio. Solo personal acreditado podrá ingresar en horas de montaje.
- **Seguridad:** Es obligatorio el uso de zapatos cerrados durante el montaje. No se permitirá el ingreso de menores de edad en esta etapa.

2. COMPROMISO DE PERMANENCIA

- **Horario de Operación:** El stand debe estar completamente montado y con al menos un representante antes de la apertura de puertas (10:00 hrs) y hasta el cierre oficial (20:00 hrs).
- **Abandono:** El abandono del stand antes del cierre del evento sin autorización de la producción será motivo de sanción en la edición actual y futuras.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA

- **Nivel de Ruido:** Si el club utiliza música o amplificación, esta debe mantenerse a un volumen moderado que no interfiera con los stands vecinos ni con las charlas en escenarios cercanos.
- **Respeto:** Se exige un trato cordial y profesional hacia el público, el staff de Comic Con y otros clubes. Cualquier conflicto entre agrupaciones será mediado por la producción y su resolución será inapelable.
- **Orden del Espacio:** El área asignada debe mantenerse limpia. Los desechos deben ser depositados en los contenedores habilitados por el recinto al finalizar cada jornada.

4. INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD

- **Modificaciones:** No se permite clavar, perforar o pintar las estructuras provistas por la organización (paneles de stand). Cualquier daño será cobrado al responsable del club.
- **Electricidad:** Está prohibido el uso de "zapatillas" o alargadores sobrecargados. Si traen elementos de alto consumo (luces potentes, pantallas), deben declararlo en el formulario de postulación.
- **Pasillos:** Bajo ninguna circunstancia se pueden colocar objetos (sillas, props, cajas) fuera de los límites marcados de su stand, ya que obstruyen las vías de evacuación.

5. DESMONTAJE (5 de julio de 2026)

- **Inicio:** El desmontaje comienza estrictamente después del cierre de puertas el domingo. No se puede retirar material antes de esa hora.
- **Retiro de Basura:** El club debe entregar el espacio libre de escombros o materiales de escenografía.

Compromiso

(Este documento debe ser firmado digitalmente junto con la aceptación del espacio)

Nombre del Club: _____

Firma Responsable: _____